Imprimir

Esta decisión de la Corte Constitucional, pretende reparar a las víctimas de un conjunto de magnicidios (Entre ellos se destacan los de Luis Carlos Galán y Rodrigo Lara Bonilla) perpetrados por el narcotráfico en complicidad con parte de las elites de la tradición liberal, que veían amenazados sus intereses económicos y su hegemonía al interior del partido liberal. Desafortunadamente, ésta macabra alianza entre narcotráfico, paramilitarismo y elites políticas, se consolido en Colombia y sus expresiones nos han gobernado durante lo corrido de este siglo.
Acertadamente la Corte Constitucional revive esta personería jurídica, en el contexto del Acuerdo de Paz suscrito entre las FARC y el gobierno nacional, que planteo una apertura política, creó nuevos actores políticos y propuso la participación política de las víctimas del conflicto armado interno, que tendría relación con su reciente decisión de revivir las 16 curules para las víctimas del conflicto armado, que el congreso había hundido. También sustentaron su decisión, en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que propuso como un acto de reparación por el genocidio de los integrantes del partido UNIÓN PATRIOTICA, revivir su personería jurídica.

Esta decisión tiene efectos políticos en medio de la campaña de 2022 a Congreso y Presidencial que ya arrancó, y a mi parecer no son de poca monta. Sin lugar a dudas afecta a los decadentes Partido Liberal y Partido de la U, que se han convertido en maquinarias y empresas electorales, que hoy no le dicen nada al país. Afecta al partido Centro Democrático al revivir el debate entre elites políticas y narcotráfico. También va a vigorizar la Coalición de la Esperanza, consolidando una expresión fresca y con amplia simpatía por parte de los colombianos, hacia la figura del mártir Luis Carlos Galán. Y a su vez logra afectar al Pacto Histórico, cuyo principal dirigente se ha planteado como la continuidad del liberalismo popular, que pretende lograr los cambios propuestos por López Pumarejo, con la Revolución en Marcha.

El Nuevo Liberalismo en otro contexto.

Mientras en los años 80 el bipartidismo, producto del pacto del frente nacional, seguía siendo

muy fuerte, y la opción de llegar a la presidencia sólo era pensable por medio de los dos partidos tradicionales, hoy el escenario político se ha fraccionado, y en el Congreso el partido Centro Democrático tiene apenas el 18.2%, el Partido Liberal 17.5%, Cambio Radical 16.5%, el Partido de la U 14.3%, el partido Conservador 12.6% y los partidos en oposición al gobierno del Presidente Iván Duque sumados son el 16.5%.

Sin dudas, esta nueva expresión llega para quitarles votantes y militantes a las expresiones que tienen su origen en los partidos tradicionales, va a disputarle los votantes en primer lugar al partido liberal, a Cambio Radical, al Partido de la U, e incluso le va a quitar electores al propio Centro Democrático. Esta expresión por estar encarnada en jóvenes: Juan Manuel y Carlos Fernando Galán, y Rodrigo Lara Restrepo, también pueden afectar el voto del Partido Alianza Verde y del grupo Compromiso Ciudadano que lidera Sergio Fajardo.

No es conveniente subestimar al hoy partido Nuevo Liberalismo, pues su antecedente electoral más cercano, lo constituye la candidatura a la Alcaldía de Bogotá de Carlos Fernando Galán, quien obtuvo un millón de votos, donde doblo al candidato de la Bogotá Humana, hoy Pacto Histórico, que apenas obtuvo 440.000 votos.

Aquí diremos que, al ingresar un nuevo actor al escenario político, su posibilidad de crecer no está en los nuevos votantes, sino en los que puede quitarle a los actores presentes en las contiendas electorales. Aquí los grandes perdedores con el ingreso de este nuevo actor es el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y el Partido de la U.

Retos para el Nuevo Partido.

La principal fortaleza del nuevo partido, es que los políticos profesionales que han hecho su carrera en los partidos ligados al ejercicio del poder en estos 30 años, quienes podrían reclamarse militantes del Nuevo Liberalismo y amigos de Luis Carlos Galán, hoy están atrapados en sus respectivos partidos, pues debieron haber renunciado un año antes de las elecciones, para ingresar a esta nueva opción política. Esa afortunada realidad, nos permite afirmar que el potencial de esta nueva alternativa política no está en el voto orgánico, o más

comúnmente denominado “voto amarrado” ligado históricamente a la corrupción y la politiquería.

El nuevo Nuevo Liberalismo, tiene como escenario político el voto de opinión, que podrá nutrirse del sector de la derecha tradicional, del centro o sectores independientes, e incluso de algunos sectores de la izquierda democrática. Ojalá sus visibles dirigentes asuman el liderazgo real del partido, y se rodeen de nuevas ciudadanías y expresiones de los jóvenes que claman por un cambio tranquilo pero real y profundo en la sociedad colombiana.

Sin lugar a dudas, esta decisión de la Corte Constitucional, se verá reflejada en la visibilidad de la candidatura de Juan Manuel Galán como precandidato a la Presidencia de la República, lo que constituye un aire fresco para la Coalición de la Esperanza, que sale fortalecida con un nuevo partido y un precandidato joven con opción real de ganar la consulta interna de marzo de 2022. El Nuevo Liberalismo tiene el potencial real de atraer electores que históricamente han votado en la centro derecha, para hacer viable la ecuación de la renovación política y el cambio de élites en 2022 o 2026.

El Nuevo Liberalismo en el Congreso de 2022.

Una nueva fuerza política irrumpirá en el Congreso en el 2022, con nuevas figuras, que esperamos esté del lado del cambio en las costumbres políticas y las elites ligadas a la corrupción y la politiquería. Con esta nueva expresión política en el congreso se fortalece el campo alternativo, lo que puede llegar a constituir un espacio favorable para un gobierno alternativo.

El talante de esta nueva expresión política, tendrá como primer escenario las elecciones de Congreso de la República, donde los optimistas consideran que podría rápidamente convertirse en una fuerza representativa, para lo cual tendría que llegar con una votación cercana a los 2 millones de votos en su lista a Senado de la República. Recuérdese, que el Centro Democrático obtuvo 2.513.320 votos, Cambio Radical 2.155.487 votos, el Partido Conservador 1.927.320, el Partido Liberal 1.901.933 votos y el Partido de la U 1.853.054

votos.

Una visión moderadamente optimista, los ubicaría con una votación cercana al millón de votos, lo que la pondría en el nivel del Partido Alianza Verde 1.317.429 votos, el Polo Democrático Alternativo 736.367 votos y la Lista de la Decencia que obtuvo 523.286 votos. También existe una visión pesimista, considera que la polarización no dará espacio para el voto de opinión, por lo que el nuevo partido no pasará el umbral electoral, y perderá la personería jurídica, al estar por debajo de los 400.000 votos requeridos.

A manera de conclusión.

Entendemos esta nueva decisión de la Corte Constitucional como un paso más, en procura de abrir el espacio político a nuevas expresiones y actores, acordes con el nuevo momento político, que quiéranlo o no sigue signado por el cumplimiento del Acuerdo de Paz entre las FARC y el Estado colombiano. El Nuevo Liberalismo nace como una organización política comprometida con el cumplimiento del Acuerdo de Paz, pero también con la renovación política y seguramente jugará un papel progresista en las transformaciones políticas, sociales y económicas que requiere una Colombia más equitativa, democrática y moderna. Los demócratas saludamos la aparición de una fuerza progresista, que contribuirá a mejorar la calidad del debate político con argumentos, y que pretende representar una renovación generacional y de las elites políticas tradicionales.

Miguel Antonio Galvis, Analista Político Independiente, Director Ejecutivo de la Fundación Siglo XXI de Educación para Adultos.

Foto tomada de: Caracol Radio